R.I.M.S.L. No. 2021/2019.

POR LA QUE CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2019 "REPARACION DE EMPEDRADOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL" ID Nº 372.715 A LA EMPRESA CONSTRUSUR CONSTRUCTORA DEL SUR de GLORIA PATRICIA CANTERO.-

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2019.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.----------

Que, en dicho informe manifiestan que se han presentado 02 (dos) ofertas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación de la empresa **CONSTRUSUR CONSTRUCTORA DEL SUR de GLORIA PATRICIA CANTERO**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.--------

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2019 "REPARACION DE EMPEDRADOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL" ID Nº 372.715 A LA EMPRESA CONSTRUSUR CONSTRUCTORA DEL SUR de GLORIA PATRICIA CANTERO**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-008	Reparacion de empedrado	Unidad Medida Global	1	**300.000.000**	**600.000.000**		
1.1		Levantamiento empedrado existente	Metros cuadrados	1			14.700	14.700
1.2		Nivelación topográfica y Compactación c/ colchón de arena	Metros cuadrados	1			14.700	14.700
1.3		Reposicion de empedrado	Metros cuadrados	1			36.260	36.260
1.4		Reposición de cordones	Metro lineal	1			27.440	27.440
1.5		Reposicion de Cuneta	Metro lineal	1			70.854	70.854
1.6		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1			36.260	36.260
1.7		Compactacion de empedrado	Metros	1			1.470	1.470

Hugo Nicolás Báez S.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
		con plancha compactadora	cuadrados					
1.8		Enrripiado	Metros cuadrados	1			2.450	2.450
								204.134

<u>PRECIO UNITARIO DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO Nº 03/2019</u>: GS. 204.134 (Son doscientos cuatro mil ciento treinta y cuatro) IVA INCLUIDO

<u>PRECIO TOTAL MONTO MÍNIMA DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO Nº 03/2019</u>: GS. 300.000.000 (SON GUARANÍES TRESCEINTOS MILLONES) IVA INCLUIDO

<u>PRECIO TOTAL MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO Nº 03/2019</u>: GS. 600.000.000 (SON GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO

Art. 2º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Sr. HUGO NICOLAS BAÉZ SOTOMAYOR
Secretario General

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal